**Evaluación**

Durante el período de vigencia del presente Plan de Igualdad se realizarán tres tipos de evaluación. Con este sistema de evaluación se valorará la idoneidad, eficacia y efectividad de las acciones llevadas a cabo. Para ello, se utilizarán Indicadores de Género, IG en adelante, desagregados por sexo.

* Evaluación a corto plazo: necesaria para conocer el grado de ejecución y las dificultades, obstáculos y/o éxito en la ejecución de las medidas. Emplearemos los IG de Realización que nos ayudarán a medir la manera en que la transversalidad de género se ha incorporado en el uso de los recursos. Esta evaluación se realizará al finalizar la acción.
* Evaluación a medio plazo: para comprobar la repercusión que tiene la implementación de las medidas y el cumplimiento de objetivos. Usaremos para ello los IG de Resultado, que, desde un enfoque de género, nos indicaran en términos generales la manera en que mujeres y hombres se han beneficiado a corto plazo de las acciones emprendidas. Esta evaluación se elaborará de forma anual.
* Evaluación a largo plazo o final: limitado por la temporalidad de la intervención, se incluyen algunas herramientas para la medición de los cambios que se vayan produciendo. Utilizaremos los IG de Impacto, para medir los efectos de las políticas llevadas a cabo tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Esta será la evaluación final, que se ejecutará al finalizar el período de duración del IV Plan de Igualdad, cuando se le haya dado cumplimiento a todos los Ejes y Acciones del Plan.

Se propone el estudio particularizado de la transversalidad para conocer con mayor detalle la aplicación de esta forma de intervención en la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Los aspectos de evaluación previstos inicialmente, en relación a la transversalidad, son las siguientes:

* Líneas de actuación del IV Plan de Igualdad que se han llevado a cabo en materia de transversalidad.
* Principales obstáculos encontrados al modificar el funcionamiento cotidiano que resulta de implicar a los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento en el IV plan de igualdad de hombres y mujeres del municipio.

43

Para la realización de este estudio, se considera oportuno analizar los principales cambios en el entorno y se identificarán las prioridades de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a las que deberá hacer frente este ayuntamiento, a través de la técnica evaluativa DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

**DAFO**

|  |  |
| --- | --- |
| D  DEBILIDADES | A  AMENAZAS |
| F  FORTALEZAS | O  OPORTUNIDADES |

El análisis DAFO permite diseñar la estrategia en la que se basará la persona responsable de evaluar el IV plan de igualdad del municipio de La Orotava, para afrontar su futuro a corto, medio y largo plazo.

El análisis DAFO da como resultado una matriz en la que se identifican diferentes elementos que resumen las debilidades las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

44

**Fuentes Consultadas**

* Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. BOE Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, art.46 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
* Ley Canaria Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, 16/2003de 8 de abril.
* Ley Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres, 1/2010 de 26 de febrero (LCIMH).
* Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.
* Planes de Igualdad (II y III) del Ayuntamiento de la Orotava.
* Planes de Igualdad de diferentes Comunidades Autónomas.
* Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local.
* Las desigualdades en el consumo a través del género. Vicent Borrás Catalá.
* Instituto Canario de la Mujer - La Ley 1/1994, de 13 de enero, crea el Instituto Canario de la Mujer.
* Estudio cualitativo desarrollado por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural del Cabildo de Tenerife. “ASÍ HABLAN ELLAS”. Análisis de la Situación y Posición de las Agricultoras y Ganaderas de Tenerife 2015.
* Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur).
* Análisis de situación de las mujeres del medio rural de Tenerife. Cabildo de Tenerife 2011.

45